

Requisitos mínimos y acreditaciones necesarias para presentar la solicitud de certificación de Áreas de Práctica.

- 1-** Diez años de antigüedad en la profesión (Lic. en Fonoaudiología).
- 2-** Cinco años de ejercicio en el área de práctica a la que aspira certificar.
- 3-** Asistencia y/o participación en Cursos y Seminarios de Perfeccionamiento y Actualización en el área de práctica a la que aspira certificar.
- 4-** Asistencia y/o participación en Cursos y Seminarios de Perfeccionamiento y Actualización en el área de práctica a la que aspira certificar, avalados por el Colegio de Fonoaudiólogos.
- 5-** Asistencia a Congresos específicos del área de práctica a la que aspira certificar.
- 6-** Exposición / Disertación en Congresos específicos del área de práctica a la que aspira certificar.
- 7-** Posgrados académicos con Trabajos Finales referidos al área de práctica a la que aspira certificar.
- 8-** Publicaciones sobre temas afines al área de práctica a la que aspira certificar.
- 9-** Jurado en Concursos de Antecedentes y Oposición en espacios/asignaturas afines al área de práctica a la que aspira certificar.

Los puntos **1, 2 y 3** son indispensables para la presentación de la solicitud.

El Colegio de Fonoaudiólogos brindará la posibilidad de avalar la realización de Cursos y Seminarios sobre temáticas relacionadas a nuestra profesión y dictados por fuera del Colegio.